

MULTI UNITS LUXEMBOURG
Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 9, rue de Bitbourg L-1273 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo, B 115 129

(la «Sociedad»)

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DEL AMUNDI MSCI WORLD INFORMATION
TECHNOLOGY (el «Subfondo»)**

**Modificación del Folleto de la Sociedad y del Documento con Datos Fundamentales para el Inversor en
relación con el Subfondo**

Luxemburgo, 16 de enero de 2026

Los términos no definidos de forma específica en el presente documento tendrán el mismo significado que en los estatutos (los «Estatutos») y en el último folleto de la Sociedad (el «Folleto»).

Estimados/as accionistas:

Le comunicamos que el consejo de administración de la Sociedad (el «Consejo») ha decidido cambiar, a partir del 10 de marzo de 2026 (la «Fecha de entrada en vigor»), el índice del Subfondo (el «Cambio») según lo especificado en la siguiente tabla:

	Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
Índice de referencia del Subfondo	MSCI World Information Technology Index – Net Total Return Teletipo de cotizaciones del índice: NDWUIT	MSCI World Information Technology 20-35 Custom Index – Net Total Return Teletipo de cotizaciones del índice: NU732025 (el «Nuevo Índice»)

El objetivo del Cambio es proporcionar a los Accionistas un subfondo que replique un índice similar, pero que incluya un límite máximo en sus componentes. El Nuevo Índice limita la ponderación de la entidad más grande del grupo al 35 % y el resto de entidades del grupo al 20 %, de acuerdo con los requisitos del OICVM.

En el momento del Cambio, la composición del Nuevo Índice será similar a la composición del índice actual del Subfondo.

Estos cambios se incluirán en la próxima versión del Folleto.

- **En caso de que los Accionistas no estén de acuerdo con el Cambio, los Accionistas que normalmente suscriben o reembolsan Acciones del Subfondo en el mercado primario podrán obtener el reembolso de sus Acciones sin abonar comisión alguna (excepto las comisiones contraídas por el Subfondo para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) durante un periodo de un mes a partir de la fecha de la presente notificación, que únicamente se publicará en el sitio web de la Sociedad destinado a las notificaciones a los accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Folleto.**
- **Llamamos la atención de los Accionistas sobre el hecho de que si las Acciones del Subfondo se venden en un mercado o en bolsa, es posible que los Accionistas tengan que pagar comisiones de intermediación por la venta de (a) la(s) Acción(es) del Subfondo.**
- **En caso de que los Accionistas estén de acuerdo con el Cambio, no será necesario que realicen ninguna acción.**

Las versiones más recientes de los Folletos y los Documentos de datos fundamentales para el inversor están disponibles de forma gratuita y previa solicitud en su domicilio social.

Atentamente,

El Consejo